

**ACTA 39ª COMISIÓN ACADÉMICA
MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
(Sesión virtual)**

20/01/2022

Participantes: Rafael Gómez Gordillo, César Hornero Méndez, Rocío Navarro González y María José Trigueros Martín.

Reunida, en sesión no presencial, a las 12:00 horas, del día 20 de enero de 2022, la Comisión Académica del Máster Universitario en Gestión Administrativa, constituida bajo la presidencia del Director del mismo y con la asistencia de todos sus miembros, se desarrolla conforme al siguiente Orden del día:

1. Desarrollo del Máster en la edición actual.

El Director ruega a la Profesora Navarro González que ya ha intervenido en el Máster que comente sus impresiones sobre el grupo de alumnos de esta edición. La interpelada señala que el grupo, compuesto finalmente tras algunas vicisitudes con la matrícula por veinticinco estudiantes, es bastante dinámico y participativo y que estos muestran un interés evidente lo que repercute positivamente en las clases. Se trata además, destaca, de una impresión compartida por varios de los profesores que han impartido ya clase.

Por lo que se refiere a las aulas, lamenta la Profesora Navarro González que no se haya destinado la misma para todos los días. Normalmente, los jueves se imparte clase en una diferente al resto. En su opinión, lo mejor es estar pendientes de la actualización del cronograma semanal.

El Director toma la palabra para referirse al número de alumnos que finalmente están cursando efectivamente el máster y que no ha llegado a los treinta previstos. La razón fundamental es que algunos de los admitidos para matricularse, siendo de nacionalidad no española no han obtenido el visado para permanecer en nuestro país. Lamenta una situación que considera ajena al Máster y que no está seguro que dependa ni siquiera del DUA. En cualquier caso, entiende que es algo que debería mejorarse de algún modo, para evitar que se produzcan estos desajustes finales.

Interviene la Profesora Trigueros manifestando, en primer lugar, su acuerdo con lo afirmado por el Director. En segundo lugar, añade, le preocupa en especial que puedan cursar el Máster alumnos que no cuenten con un conocimiento suficiente de la lengua española. A este respecto, compartiendo su preocupación, el Director señala que para incluir una acreditación del nivel de español, sería necesario modificar la memoria de verificación del título y que por supuesto es algo que puede plantearse en el futuro. En su opinión, concluye cabría plantearse otras medidas en el proceso de selección, como por ejemplo una entrevista con los candidatos.

Con relación al desarrollo de la docencia, el Director quiere dejar constancia de que en el entorno del recrudecimiento de la pandemia no está habiendo, por ahora, incidencias destacables. La única se habría producido recientemente con un profesor de la asignatura

de Derecho penal, contagiado con COVID, habiéndose optado porque imparta sus sesiones a través de Blackboard Collaborate.

2. TFM y prácticas externas.

A ruego del Director, interviene de nuevo la Profesora Navarro González, como coordinadora de esta parcela, para referirse a la convocatoria del próximo marzo para defensa de los TFM. En concreto, señala van a presentarse dos. Como fecha para su defensa propone el 8 de abril.

Aprovecha también para comentar que quedarían, de ediciones anteriores, once alumnos por defender su TFM. El Director, sobre este extremo, señala la conveniencia de insistir a los tutores acerca de la importancia de que consigan defenderse estos trabajos en este curso. La acumulación de alumnos con el TFM pendiente es algo que debe evitarse, concluye.

Comenta también la Profesora Navarro que prácticamente todos los alumnos tienen ya tema para el TFM y tutor, esperando en los próximos días completar las asignaciones. Por último, la Profesora Navarro, propone, de forma provisional, las fechas del 4 al 8 de julio para la defensa de los TFM que se presenten a la convocatoria de junio.

Interviene de nuevo el Director para reiterar la conveniencia de que la asignación de los TFM se anticipe, de modo que antes de Navidad cuenten ya todos los alumnos con sus temas y tutores. Ello además, señala, redundaría en una mejor distribución entre todas las Áreas de conocimiento.

A instancias del Director, la Profesora Trigueros Martín, responsable de las prácticas, toma la palabra para informar que ha iniciado el proceso relativo a éstas. En concreto, ha remitido al Colegio de Gestores el cuadrante de los alumnos, con sus domicilios, incluyendo en esta ocasión, el currículum de estos. Los responsables del Colegio lo habían solicitado porque entienden que de este modo puede realizarse una mejor asignación de las plazas de prácticas. Su idea es continuar con el proceso a partir del mes de febrero.

3. Aprobación, si procede, del encargo docente y del número de plazas de nuevo ingreso para la planificación del Máster para el curso 2022/2023.

El Profesor Gómez Gordillo, en su condición de Director del título, señala que el encargo docente para el curso 2022/2023, que ha de remitirse a planificación docente, antes del 25 de enero, es el mismo que el que se está desarrollando en el curso actual. Se aprueba por unanimidad y queda incorporado el documento que lo recoge como anexo a esta acta.

Por otra parte, el Director del Máster propone treinta como número de plazas de nuevo ingreso previstas para el curso 2022/2023, el mismo número que se propuso para la edición actual. Se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, de la autorización para que alumnos erasmus provenientes de la Universidad degli Studi Roma Tre puedan matricularse en asignaturas del Máster.

Toma la palabra la Profesora Navarro para informar sobre este punto. Se trata de una petición proveniente de la Facultad de Derecho, cursada por la Vicedecana de Relaciones

Internacionales y Movilidad relativa a la adopción de un acuerdo que permita la posibilidad de que alumnos provenientes de la Università degli Studi Roma TRE, de su Laurea Magistrale Mercato del lavoro, relazioni industriali e sistemi di welfare puedan cursar asignaturas de nuestro Máster, al igual que sucede en la Universidad italiana para nuestros estudiantes del Grado en RRLL y RRHH y doble Grado en Derecho y RRLL y RRHH. Para ello, señala, es necesaria la aprobación de la Comisión académica. Se aprueba por unanimidad.

5. Informe del Responsable de Calidad del título.

Interviene en este punto el Profesor Hornero Méndez, Responsable de Calidad del título, para dar cuenta de la reunión que ha mantenido con el Director General de Calidad de la Universidad, esa misma mañana. El objeto de la misma era establecer con éste la programación en esta materia para este curso. Con todo, señala, en dicha reunión han aprovechado para hacer una previsión en este campo de más largo alcance. A este respecto, para 2022, lo que corresponde es la realización, mediante el informe habitual, del seguimiento interno. El proceso se iniciará con la reunión general que el Director General convocará en marzo próximo para todos los Responsables de Calidad con el objeto de presentar las principales novedades y líneas de actuación. Aunque está por fijarse, el propio Director le ha indicado que con probabilidad el plazo para la aprobación y remisión del informe probablemente lo establecerá para mayo.

En cuanto a las otras fechas, señala el Responsable de Calidad que en febrero de 2023 habrá que presentar el segundo informe de seguimiento del título. Y finalmente, en octubre de 2024, tendrá lugar la renovación de la acreditación, lo que implicará, añade, la visita de los representantes de la DEVA en torno a enero-febrero de 2025.

Por último, añade el Profesor Hornero Méndez, en este curso es su intención completar y mejorar alguna de la información existente en el portal de calidad del Máster, que no se encuentra del todo actualizada. Para ello, anuncia, será necesaria la colaboración de los miembros de la Comisión Académica. En este sentido, les anuncia está pendiente la elaboración de un informe que recoja, al igual que sucedió en el curso 2019-2020, las actuaciones llevadas a cabo con relación a la incidencia del COVID en la impartición y desarrollo del Máster. En los próximos días, les enviará las pautas para realizarlo.

6. Nombramiento del representante del alumnado en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster.

Informa la Profesora Navarro González, que el pasado 16 de diciembre, los alumnos eligieron, de entre ellos, como su delegada a D^a Ana Colsa Crespo. Conforme a lo previsto por la Comisión Académica, señala el Director, se le ha propuesto también formar parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, a lo que ha accedido. Procede, por tanto, continúa, proceder a su designación para integrar la misma, lo que es acordado de forma unánime por todos los presentes.

El nombramiento, señala el Profesor Hornero Méndez, Responsable de Calidad del Máster, será comunicado a la Dirección General de Calidad de la Universidad, mediante la remisión de esta acta, a los efectos oportunos.

7. Ruegos y preguntas.

No se plantean ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más intervenciones, siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en Sevilla, a 14 de diciembre de 2020.

Vº Bº

Fdo.: Rafael Gómez Gordillo
Director

Fdo.: César Hornero Méndez
Responsable de Calidad